

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	--

CIUDAD Bogotá D.C. 02 de marzo del 2023	
CONTRATO No. 3-1-92756-14 (PAF-DAPREII-O-018-2021)	
OBJETO DEL CONTRATO	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ABREGO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.
CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICACIONES BGO – NIT: 901.479.571-9 Representado por EDYEL VACCA GAMEZ, identificado con CC No. 4.264.091 Conformado por: 1. BSV INGENIERIA S.A.S. – Nit. 830.142.715-8, Participación: 33%, Rep. Legal: EDYEL VACCA GAMEZ, C.C. 4.264.091. 2. GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S. – GEPAV S.A.S. – Nit. 844.001.014-1, Participación: 34%, Rep. Legal: JOSÉ ANTONIO SENEJOA NUÑEZ, C.C. 7.220.265. 3. HERNANDO OCHOA CORREDOR, C.C. 79.239.700, Participación: 33%.
INTERVENTOR	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. – Nit. 900.506.471-3. Representante Legal: CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO - C.C. 78.075.531.
SUPERVISOR DESIGNADO	GUSTAVO ADOLFO BURGOS GÓMEZ, C.C. 1.128.443.802 de Medellín, designado como supervisor mediante oficio del 12/07/2021 por parte de la Gerencia de Infraestructura.

Entre los suscritos, **GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA**, identificado con C.C. 79.841.604 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DE CERO A SIEMPRE**; **EDYEL VACCA GAMEZ**, identificado con C.C. 4.264.091, en calidad de representante legal del **CONSORCIO EDIFICACIONES BGO**, en adelante el “Contratista”; y **CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO**, identificado con C.C. 78.075.531, en calidad de representante legal de **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S**, se reunieron con el objeto de liquidar el **Contrato de Obra No. 3-1-92756-14 (PAF-DAPREII-O-018-2021)**, en adelante el “Contrato”, en cumplimiento de lo dispuesto en su **CLÁUSULA TRIGESIMA CUARTO. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**, y teniendo como soporte el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción del “Contrato”, debidamente aprobadas por el interventor; previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día **veintiocho (28) de abril de 2021**, el Patrimonio Autónomo **FINDETER DE CERO A SIEMPRE** administrado por **FIDUCIARIA BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** y el “Contratista” suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de **trece (13) meses**.
2. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO ETAPA I	30/04/2021	Suscripción acta de inicio de la Etapa I.
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	14/05/2021	Suscripción de acta de suspensión No. 1.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	--

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1	28/05/2021	Suscripción de prórroga a la suspensión No. 1.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA I	24/10/2021	Suscripción acta de terminación de la Etapa I con pendientes.
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	25/01/2022	Acta de terminación por mutuo acuerdo del contrato de obra.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I	05/09/2022	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción de la Etapa I.

II. GARANTÍAS

El “Contratista” constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	Etapa I		
Compañía de Seguros	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	CBC-100027359	No. Póliza	CBC-100003544
No. Anexo	1	No. Anexo	0
Fecha Expedición	30/04/2021	Fecha Expedición	28/04/2021

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de Seguros	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	11	No. Anexo	08
Fecha Expedición	27/10/2022	Fecha Expedición	22/07/2021
Fecha Aprobación	08/11/2022	Fecha Aprobación	26/07/2021

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$697.839.276,30	28/04/2021 hasta 24/12/2022
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$232.613.092,10	28/04/2021 hasta 25/01/2025
Estabilidad de la obra (**)	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$465.226.184,20	30/04/2021 hasta 04/07/2022
Calidad del Servicio	\$38.589.088,00	05/09/2022 hasta 05/09/2025

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo FINDETER DE CERO A SIEMPRE administrado por **FIDUCIARIA BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la CLÁUSULA VIGESIMOSEGUNDA. - GARANTÍAS del “Contrato”.

(**) Este amparo fue eliminado de las pólizas por la aseguradora debido a la terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo. Este amparo cubría la Etapa II del proyecto que no fue ejecutada.

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Según reporte en la herramienta PRISA por parte del Supervisor de fecha 29/12/2022 en el desarrollo de la ejecución del contrato No. 3-1-92756-14 (PAF-DAPREII-O-018-2021), no fueron iniciados procedimientos por presunto incumplimiento en la ejecución del contrato ni de reclamación. Además, el contrato no presenta reclamos por posventas.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL “CONTRATO”

La información contenida en este balance financiero fue verificada por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA según registro en la herramienta PRISA del 10/02/2023 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 13/02/2023. Lo anterior, a partir de la revisión y ajuste del contenido de la “Relación de Control de Pagos” suscrita por el “Contratista” (Anexo 4).

VALOR “CONTRATO”	\$2.326.130.921	VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS	\$128.630.293	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA	\$2.197.500.628
(+) Otrosí No.	N.A.	TOTAL EJECUTADO	\$128.630.293	TOTAL EJECUTADO	\$0
(-) Otrosí No.	N.A.	TOTAL PAGADO	\$128.630.293	TOTAL PAGADO	\$0
VALOR FINAL “CONTRATO”	\$2.326.130.921	SALDO PDTE PAGO	\$0	SALDO PDTE PAGO	\$0
Valor ejecutado según el acta de entrega y recibo a satisfacción	\$128.630.293	% PAGADO	100%	% PAGADO	\$0
SALDO A FAVOR Patrimonio Autónomo	\$2.197.500.628				

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
7-04-2022	FVE-1	PAGO 70% ETAPA 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS	04-05-2022	FONDO ABU DHABI-CONTRATO-DAPRE	\$90.041.205
2-11-2022	FVE-2	PAGO 30% ETAPA 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS	01-12-2022	ECOPEPETROL 025- 2019	\$38.589.088
TOTALES					\$128.630.293
SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO					\$2.197.500.628
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR Y/O DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el Patrimonio Autónomo **FINDER DE CERO A SIEMPRE** administrado por **FIDUCIARIA BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** y en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del “Contrato”. De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo **FINDER DE CERO A SIEMPRE** administrado por **FIDUCIARIA BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA DECIMONOVENA. - INDEMNIDAD** del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: La suma de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MTCE (\$2.197.500.628)**, por concepto de valor no ejecutado fue debidamente liberada a favor del Patrimonio Autónomo **FINDER DE CERO A SIEMPRE** administrado por **FIDUCIARIA BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El interventor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el interventor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA : En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:



**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE
OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-044
Versión: 2
Fecha de aprobación:
30-Jun-2022
Clasificación: Pública

- Anexo No. 1 Copia del “Contrato” y sus modificaciones.
- Anexo No. 2 Acta de Inicio Etapa I, Suspensión, Prórroga a la Suspensión, Terminación Etapa I, Terminación Anticipada de contrato, Entrega y Recibo a satisfacción de etapa I. Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del “Contrato”.
- Anexo No. 5 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del “Contratista” con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
- Anexo No. 6 Acta Final de Obra.
- Anexo No. 7 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del “Contratista” y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.
- Anexo No. 8 Delegación de supervisión.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 02 de marzo del 2023

EL CONTRATISTA EL CONTRATANTE


EDYEL VACCA GAMEZ GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO EDIFICACIONES BGO

REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA **FIDUCIARIA BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** actuando como Administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO **FINDETER DE CERO A SIEMPRE**

Vo.Bo. INTERVENTOR


CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO
REPRESENTANTE LEGAL **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.**

Revisó: Supervisor Técnico de FINDETER: **GUSTAVO ADOLFO BURGOS GÓMEZ**
Profesional Grupo de Contratación Derivada: **JUAN DIEGO GALLEGU LONDOÑO**
Abogado Coordinación Contratación Derivada: **SEBASTIAN ARROYAVE TORO**
Aprobó: Coordinador de Contratación Derivada: **IVÁN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE.**